

Telegrama

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T. _____ R. _____
--------	----------	---------	-------	-------	----------------------

De el de **SEP** 1919 de 19.....

Para **MEXICALI, B. C.** via

SEÑOR

X NG RF.

Num57 Palacio Nacional México 10 de Septiembre de 1919.

Ofic d6pm.

Corl Esteban Cantú. Gobernador Dto Norte.

Muy Urgente.

Tengo informe de que, clave Sria de Gobernacion 19.31.15.04.09.06.19.
45.20.05.06.35.20.63.33.34.10.20.21.48.39.78.45.63.20.21.02.15.63.49.
17.94.10.31.15.05.45.14.16.23.10.14.39.35.15.21.16.94.15.04.16.44.21.
19.31.34.35.63.30.06.08.18.03.10.06.19.15.45.73.19.08.02.15.10.04.31.
34.45.20,17.45.48.20.15.39.44.73.39.23.67.34.51.73.62.91.72.73.71.03.
19.35.19.31.07.31.06.13.20.10.13.23.35.19.26.20.22.17.16.15.10.06.15.
34.45.20.62.18.22.94.06.49.50.35.15.04.16.14.17.13.10.04.31.34.45.20,31

Telegrama

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	H. T.	T. _____ R. _____
--------	----------	---------	-------	-------	----------------------

De el de **SEP** 1919 de 19.....

Para **MEXICALI, S. C.** via

SEÑOR

2

13.08.22.44.45.20.16.02.10.04.39.02.13.35.10.34.35.42.31.20.07.
51.35.19.01.02.20.18.22.16.63.49.50.63.44.18.51.63.35.49.50.35.05.
78.10.06.15.35.03.02.11.45.49.53.20.16.19.05.35.44.63.49. Comuni-
colo a vd lo anterior para su conocimiento. Saludolo afectuosamente.

Venustiano Carranza.

12.md. Via Radio el 11.



Telegrama Oficial

(Minuta)

Mexicali, B.Cfa., Septiembre 12 de 1919.

Sr. Presidente de la República.

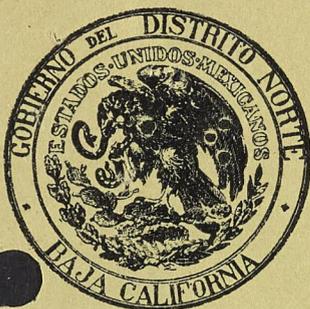
México, D.F.

A.-80.-Recibido respetable telegrama cifrado de usted, fechado día 10. Ignorando clave con que está cifrado, ruego a Ud. se digne ordenar me sea transmitido con clave que tengo con Secretaría Guerra o con la de Gobernación. Con todo respeto saludo a Ud.

El Gobernador del Distrito,

E. Cantú,





Telegrama Oficial

(Minuta)

Mexicali, Baja Calif., septiembre 22 de 1919.-

C. Gral. Jefe Estado Mayor Presidencial, Juan Barragán.
Palacio Nacional.
México, D.F.

B. 186.- Ruégole decir Señor Presidente que no puedo traducir su respetable mensaje cifrado del día once llegado - aquí ayer, porque clave con que fué cifrado no es la que llevo con Gobernación.- Favor gestionar que se me trasmita con clave dicha Secretaría.- Afectuosamente saludolo.

El Gobernador,
E. Cantú.

El Sr. Gral.
J. Barrera.



TELEGRAFOS DEL DISTRITO NORTE—BAJA CALIFORNIA

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, unicamente para caso de aclaración

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
-----------	----------------	---------------	------------

De *Tijuana* el *22* de *Septiembre* de 191*9*

Para *Mexico, D. F.* Via

Sr. *General Juan Barragan* Domicilio *1^o de Estados*
Mayor Presidencial

Pregolé decir señor Presidente que no puedo traducir su respetable mensaje cifrado del día con el que llegó aquí ayer, porque clave no la tengo con que se cifre no es la

CONDICIONES

1a Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el **recargo** correspondiente conforme a tarifa.

2a Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto; y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.

3a Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.

4a No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave.

5a Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.

6a En caso de falta en los Oficinas Nacionales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encaminado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje.

7a No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas en conexión con la Red del Distrito.

8a Toda reclamación debe hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

TELEGRAFOS DEL DISTRITO NORTE—BAJA CALIFORNIA

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Domicilio del signatario, únicamente para caso de aclaración

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.
De el de de 191.....			
Para		Via	
Sr.		Domicilio	
<p><i>que llevo con Gobernacion.</i> <i>Favor gestiona que se me libere la</i> <i>con clave dicha Secretaria</i> <i>afectuosamente salud. Ud.</i></p>			
.....			

CONDICIONES

1a Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa.

2a Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto; y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.

3a Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.

4a No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave.

5a Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.

6a En caso de falta en los Oficinas Nacionales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encaminado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje.

7a No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas en conexión con la Red del Distrito.

8a Toda reclamación debe hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

*Minimamente
se revisaron
de los autos
y no se
cablegramos
el 2. de la S.*

Mexicali, B. Cfa., septiembre 18 de 1919.



Señor General

Don Juan Barragán,

Jefe del Estado Mayor Presidencial.

México.

Muy estimado Señor General y distinguido amigo:

En junio de este año me permití preguntar por telégrafo, por el digno conducto de usted, al Señor Presidente, si habría algún inconveniente de orden internacional para la compra de los doce barcos mercantes alemanes que se encuentran en Santa Rosalía. Se sirvió usted contestarme que nuestro respetable Señor Presidente estimaba que no podía disponerse de los barcos sino hasta que fueran firmados los Tratados de Paz.

La Compañía Mexicana organizada de acuerdo con nuestra legislación, con espíritu netamente mercantil, y la cual de tiempo atrás viene persiguiendo la idea de adquirir los barcos para el comercio marítimo en el Pacífico y de preferencia en nuestras costas, vuelve a insistir en que en vista de la utilidad pública que de la operación resulta a nuestro país, haga yo lo posible para que la proyectada operación pueda seguir su curso regular.

Debo decir a usted que los Capitanes de las embarcaciones están autorizados a venderlos, pero en vista del gran lapso de tiempo transcurrido, dicen que necesitan de nueva autorización de sus Armadores que residen en Hamburgo la mayor parte, pues solo uno de ellos tiene su domicilio en Bremen.

Las embarcaciones todas son de vela y conforme a la comunicación que el Gobierno Británico dirigió al nuestro, según informe de nuestro Presidente al Congreso, las embarcaciones veleras no están incluidas en la incautación; esto es, pueden sus dueños disponer de ellas.

Concretando: el servicio que esta Compañía solicita de mí y que yo muy atenta y respetuosamente a mi vez pido a usted, es el que sean transmitidos de la ciudad de México a su destino, los doce incluidos telegramas. Para evitar confusiones, así como por vía de rapidéz, sugieren la idea de que dichos mensajes sean hechos llegar a su destino por conducto de nuestros Cónsules en Hamburgo y Bremen.

Si lo pedido fuese posible a usted, mucho le encarezco sea servido hacerlo, indicando lugar y persona en esa ciudad de México para que reciba respuesta y mandándome al mismo tiempo la nota de los gastos que se eroguen con este motivo, para cubrirlos a su aviso.

Anticipo a usted, mi General, mis cumplidos agradecimientos, y me es grato reiterarle una vez mas los sentimientos de mi particular consideración y aprecio.

